



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación de cargo. Osvaldo Martín GARCIA.

VISTO el expediente N° EX-2021-12250465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA, legajo N° 23.024, en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad San Vicente "Clase C";

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en la Resolución N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando GARCIA para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Exceptuar la designación del Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA (DNI 27.338.498 – clase 1979), legajo N° 23.024, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Capital, en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad San Vicente “Clase C” al Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA (DNI 27.338.498 – clase 1979), legajo N° 23.024.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA (DNI 27.338.498 – clase 1979), legajo N° 23.024, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.